

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

MODIFICA DECRETO ALCALDICO EXENTO
N° 1309, DE FECHA 28.03.2017, QUE
APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN A
TRAVÉS DE LICITACION EN EL SENTIDO
QUE SE INDICA.

08 MAY 2017

INDEPENDENCIA,

Decreto Alcaldicio Exento 1859

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 1309, de fecha 28 de Marzo de 2017, que aprueba forma de adquisición de bienes o servicios a través de licitación pública según Ley de compras públicas Ley N° 19.886 y Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MODIFICASE El Decreto Alcaldicio Exento N° 1309, de fecha 28 de Marzo de 2017, que aprueba Adquisición de bienes o servicios a través de Licitación Pública, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 03-04-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 27-03-2017 18:00:00
Fecha inicio de preguntas: 27-03-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 28-03-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 29-03-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 03-04-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 03-04-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 04-04-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

Debe Decir:

3. Etapas y plazos:

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 10-04-2017 15:00:00
Fecha de Publicación: 03-04-2017 16:53:48
Fecha inicio de preguntas: 03-04-2017 18:00:00
Fecha final de preguntas: 04-04-2017 19:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 05-04-2017 15:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 10-04-2017 15:01:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 10-04-2017 15:01:00
Fecha de Adjudicación: 11-04-2017 15:01:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales y, hecho, ARCHÍVESE.


MARIA NÚÑEZ SEPULVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL





DRA. MARIA MORENO
Director Depto. Salud
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
Por orden del Sr. Alcalde

CBS/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administrador Municipal - Secretaría Municipal - DAF - Dirección de Control - DIDECO - Departamento de Salud - Oficina de Partes.